

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15226 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 149/2014, NIG n.º 01.02.2-14/002762, por auto de 21/3/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor I.E.G., S.A., con NIF A-01000785, cuyo centro de principales intereses lo tiene en domicilio c/ Zurrupitieta, 15, Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Se nombra administrador concursal, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior al Abogado don José María Acedo Peña, con domicilio en calle Arca, 2-3.º - Vitoria - teléf. 945.157150 - fax 945.157140.

Se nombra administrador concursal al Auditor/Economista don Alfonso Gómez Bilbao, con domicilio en calle Landázuri, n.º 15, 1 izda. - Vitoria-Gasteiz, teléfono 944233700 - fax 902234540 y email: comunicacionesdecreditos@grupofg.com.

Se nombra administrador concursal al Economista don Iñaki Olazagoitia Olano, con domicilio en calle Florida, 29-1.º - Vitoria-Gasteiz, teléfono 945145670 - fax 145698.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 25 de marzo de 14.- La Secretario Judicial.

ID: A140018903-1